

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 23 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Ocho de Sevilla, dimanante de autos núm. 957/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 957/2016. Negociado: RF.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Don Jesús Montañés Uceda.

Contra: Goncava Empresa Constructora, S.L.

### E D I C T O

Doña María José Ojeda Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Ocho de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 957/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Goncava Empresa Constructora, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 14.2.17 del tenor literal siguiente:

Se pone en conocimiento de Goncava Empresa Constructora, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación al demandado Goncava Empresa Constructora, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.